

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del seis de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social ubicada en Calle San Ramón S/N, Col. San Jerónimo Lídice, Ciudad de México, con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, conforme a lo siguiente:

**ASISTENTES**

**A) Integrantes**

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. María del Carmen Villa Zamarripa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Lic. Santa Alejandrina Corral Romero, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
4. Lic. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado del Estado de Campeche.
5. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
6. Mtra. Ma. Teresa Araiza Llaguno, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
7. Lic. Martha Guillermina Gutiérrez García, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
8. Lic. Ana Gladys Orta Moreno, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
9. Lic. Armando del Castillo Herrera, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
10. Mtra. Patricia Margarita Manrique Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato
11. Lic. Manuel Alberto Saavedra Chávez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero
12. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

13. Lic. José Manuel Regalado Quintero, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
14. Mtra. Olga Pérez Sanabria, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
15. Mtro. Eduardo Lugo Nolasco, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
16. Lic. Ilse Eréndira Hernández Guzmán, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
17. Lic. Eduardo Cervera Aguirre, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
18. Lic. Jaime Humberto Alavez Ramírez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit
19. Mtra. Margarita Aguirre Barbosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
20. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro
21. Lic. Norma Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo
22. Lic. Jorge Vera Noyola, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí
23. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa
24. Lic. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
25. Lic. Adriana García Muñoz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco
26. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas
27. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
28. Lic. María del Rocío Bellido Falfán, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz
29. Lic. Karla Berenice Béjar Garrido, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán
30. Lic. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas

B) Invitados

1. Lic. Luis Javier de la Rocha Zazueta, Coordinador Regional del Noreste de la Secretaría de Gobernación





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

2. Sr. Mark Manly, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
3. Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida e inauguración
2. Verificación del quórum, y lectura y aprobación del orden del día.
3. Diálogo sobre el estatus de la Estrategia de "Atajos" por las Niñas, Niños y Adolescentes: buenas prácticas
4. Mesa de trabajo. El papel de las Secretarías Ejecutivas en la implementación de la Estrategia de "Atajos" por las Niñas, Niños y Adolescentes: orientaciones
5. Claves para incorporar la agenda de niñez y adolescencia en el proceso electoral de 2018.
6. Herramientas para la elaboración de Planes de Acción estatales para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes y prohibición del castigo corporal
7. Entrenamiento para comunicar con perspectiva de niñez y adolescencia
8. Presentación de avances del Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas
9. Presentación del modelo de la Procuraduría de Protección de Coahuila y ruta para alcanzar el modelo en otras entidades federativas
10. Propuesta de incorporación de nuevos compromisos.
11. Lectura de Acuerdos y votación
12. Asuntos generales
13. Cierre de la sesión

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

En seguimiento al Orden del Día enviado previamente a los integrantes de la Comisión, en cumplimiento a los numerales Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se desahogaron los siguientes puntos:

**1. Bienvenida e inauguración**

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), dio la bienvenida a los invitados, así como a los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas a la Cuarta Sesión Ordinaria. Comentó la importancia de la Sesión, para conocer los avances de los trabajos de dicha Comisión, y para entablar un diálogo sobre la implementación de la



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

Estrategia de "Atajos", como herramienta para llevar a cabo acciones inmediatas en favor de niñas, niños y adolescentes en cada una de las entidades.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, dio la palabra al Lic. Luis Javier de la Rocha Zazueta, Coordinador Regional del Noreste de la Secretaría de Gobernación, quien refirió que la labor de los SIPINNA y el avance en el enfoque de derechos, ha llevado paulatinamente a reconocer como sociedad que las niñas, niños y adolescentes son mucho más que el futuro de este país, que son un presente tangible, un sector con voz, con necesidades, con grandeza y con capacidad de aportar no sólo en la esfera privada, sino en la pública.

Agregó que los Coordinadores Regionales de la Secretaría de Gobernación, tienen un vínculo con las entidades federativas y municipios, y por ley son los encargados de coordinar a las delegaciones federales, que en promedio son 80 delegados por cada entidad federativa.

Señaló que por mandato de Ley los delegados federales son los responsables de aterrizar los programas federales en cada estado, y que son corresponsables de vincularlos con las entidades y municipios, por lo que por ende encontrarán las y los Secretarios Ejecutivos todo el apoyo en ellos.

Para continuar el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, dio la palabra al Sr. Mark Manly, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), quien comentó que Acnur tiene por mandado global buscar protección para personas refugiadas y que este trabajo lo realiza en México a través de sus oficinas en la Ciudad de México; Tapachula, Chiapas; Tenosique, Tabasco; y Acayucan, Veracruz.

Destacó que México históricamente ha sido un país de tránsito de personas hacia Estados Unidos, aunque lo último que se ha registrado es que las personas que ahora transitan por este país, no buscan nuevos horizontes ni beneficios económicos, sino que tienen un perfil de refugiados, es decir que vienen huyendo de conflictos armados o de violaciones de derechos humanos.

Refirió que las cifras de solicitudes de asilo en México muestran un gran incremento, ya que en 2014 la cifra fue de 2,137 y para finales de agosto de este año suman 10,262; agregó que el Gobierno Federal Mexicano, ha reconocido esta nueva dinámica migratoria.

El Sr. Mark Manly, comentó que la situación migratoria en México es muy compleja y que desde el año 2014 las niñas y niños migrantes no acompañados, empezaron a ocupar la agenda cuando el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, alertó sobre una crisis humanitaria, pero que también es cierto, un gran número de niñas y niños transitan con sus familiares, y según las últimas encuestas estos salen de sus países por cuestiones de violencia.


**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

Enlistó las situaciones a las que se enfrentan niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados durante su tránsito: reclutamiento forzoso de pandillas; obligadas a ser parejas de pandilleros; testigos de crímenes; enfrentan extorsión y violencia física; sufren violencia en el ámbito doméstico, sexual o basada en género.

Comentó que ante esta situación, los retos para la protección de la niñez migrante en México son:

- Identificación de NNA con necesidades de protección como refugiados
- Estancia de NNA en estaciones migratorias
- Retorno expedito sin una determinación del interés superior de la niñez (plan de restitución de derechos)
- Limitadas medidas de cuidado alternativo
- Desconocimiento de la LGDNNA y falta de coordinación interinstitucional
- Necesidad de armonización legislativa
- Limitados recursos para la adecuada actuación de las Procuradurías de Protección (restitución y representación)
- Acceso a la reunificación familiar de NNA refugiados no acompañados.

Para finalizar, agregó que el compromiso de Acnur es trabajar con la Secretarías Ejecutivas del SIPINNA Nacional y de las Entidades Federativas para resolver estos problemas, para avanzar de tal manera que en el próximo informe de México ante el Comité de los Derechos del Niño, pueda presentar avances en la protección de los derechos de este sector de la población.

Para continuar, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, dio la palabra a la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), quien señaló que la discriminación es un fenómeno que se encuentra presente en la vida de diversos sectores de la población, siendo uno de ellos la niñez y adolescencia, por estar en ese rango de edad y por las situaciones que enfrentan, pero además porque se suma la gran diversidad que hay dentro de este sector; es decir, ser niña o niño, se parte de la niñez indígena, niñez migrante, niñez refugiada, niña o niño con discapacidad, entre otros.

Agregó que lo que a Conapred le interesa es que las instituciones y los Sistemas de protección tengan esta mirada interseccional, a fin de que se tomen en cuenta las características de NNA, ya que cuando un sector es tan amplio como este, lo que acaba sucediendo es que se piensa que la niñez no sufre discriminación y entonces las instituciones se ocupan de las niñas o niños "normales", y después de manera accesoria de las niñas y niños que sufren discriminación, lo que invisibiliza a este sector, y lo segundo que invisibiliza, es la necesidad de acortar brechas, tema principal para el estado, para que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos con las mismas circunstancias.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

La Mtra. Alexandra Haas Paciuc, agregó que la discriminación es estructural, porque no son incidentes aislados, son hechos reiterados con el tiempo y cuya consecuencia es impedir que personas tengan acceso a sus derechos en igualdad de circunstancias; destacó que esto sucede porque las leyes y las instituciones están pensadas de manera discriminatoria, no están pensadas con relación a las necesidades de las niñas y los niños. Asimismo, refirió que la discriminación tiene raíces culturales y sociales muy profundas, se asume que las niñas y niños no tienen opinión y si la tienen no hay mucho que aportar, se considera que a las niñas y niños no hace falta que se les tome en cuenta justo por esta brecha de desigualdad, por pertenecer a un núcleo familia, por lo que deberá tener la misma brecha que tienen sus padres, que tienen sus abuelos y se acumulan una serie de estereotipos y prejuicios que son perjudiciales para su desarrollo, y no se piensa cómo estos roles afectan en grandes temas nacionales como lo es el embarazo en niñas y adolescentes.

Refirió que el Conapred es una institución rectora en materia de igualdad y no discriminación, que ha desarrollado diversas herramientas que pueden ser de utilidad para las entidades federativas, destacando la Encuesta sobre igualdad y discriminación, la cual por primera vez se está realizando con el Inegi y dentro de esta hay un cuestionario amplio sobre discriminación hacia niñas, niños y adolescentes; el trabajo con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional sobre directrices de cómo hacer política pública con perspectiva de niñez y adolescencia, así como lineamientos para hacer reglas de operación en materia no discriminatoria, que servirán a las personas que toman decisiones.

Concluyó señalando que el desafío que la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes pone a Conapred, es que al ser la institución que revisa la política que desarrollan las instituciones de todos los niveles de gobierno se detecte y acorten brechas.

**2. Verificación del quórum, y lectura y aprobación del orden del día.**

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, informó que se cumple con el quórum legal para celebrar la sesión. Solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas dispensar la lectura del orden del día, la cual se adjuntó a las carpetas de trabajo que les fueron entregadas previamente. Sin que hubiera manifestaciones en contrario, las personas integrantes aprobaron por unanimidad el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

**3. Diálogo sobre el estatus de la Estrategia de "Atajos" por las Niñas, Niños y Adolescentes: buenas prácticas.**




**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, informó sobre el estatus de la Estrategia de "Atajos", la cual se presentó el 7 de septiembre en reunión con los Coordinadores Regionales de la Secretaría de Gobernación y los Coordinadores de Delegaciones del Gobierno Federal, acordando su implementación conforme la ruta planteada.

Comentó también que se realizaron reuniones de trabajo con las delegaciones de Conafe y Sedesol (incluyendo OAD y entidades sectorizadas) y 36 reuniones con delegados federales en 25 entidades federativas en donde se les compartió información sobre los trabajos del SIPINNA y una aproximación a la Estrategia, y que de los 7 estados en donde no se han realizado reuniones con delegados, algunos ya están trabajando en la Estrategia, como es el caso de Baja California Sur.

Destacó que el 9 de octubre de 2017, se envió a las delegaciones federales, vía los coordinadores de delegaciones la Estrategia de "Atajos", con Fichas técnicas temáticas con Atajo; información estadística sobre la situación de niñas, niños y adolescentes por Entidad y Municipio, así como sobre Programas Federales, Estatales y Municipales.

Siguiendo con su intervención, señaló que se arrancó la implementación de la Estrategia en las entidades federativas, que contempla dentro de la ruta el análisis de la Estrategia por parte de las delegaciones federales, su adopción conforme a las prioridades estatales y la determinación de las instancias participantes y capacidades instaladas para la actuación, y en diálogo con la autoridad estatal, la identificación de responsabilidades concurrentes.

Refirió que la finalidad es que se integre la Estrategia de Atajos por entidad, considerando un cronograma de operación, un mecanismo de información sobre los avances y la fecha para la suscripción del Acuerdo de Voluntades para la implementación de la Estrategia.

Agregó que en términos de plazos la propuesta es trabajar al 31 de marzo de 2018, para no empatar con las campañas electorales, siendo el punto de formalización con los gobiernos de las entidades federativas la firma del Acuerdo de Voluntades Intergubernamental para la Implementación de la Estrategia de "Atajos" por las niñas, niños y adolescentes entre los delegados y el gobierno del estado, vía el Gobernador. Destacó que el primer Acuerdo suscrito fue en Puebla, el pasado 26 de octubre, con la presencia de Gobernador, integrantes del SIPINNA estatal y los delegados en la entidad.

Apuntó que a partir del 7 de septiembre la Estrategia y cada uno de los 9 atajos han sido revisados y analizados por los delegados federales en las entidades federativas, mediante reuniones de trabajo, en diálogo con las autoridades estatales y en su caso municipales, a fin de detectar fortalezas, amenazas y oportunidades.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

Hizo referencia al concepto de Atajos, especificando que son acciones inmediatas y directas, para atender a corto plazo prioridades nacionales identificadas, que contribuyan a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en las entidades federativas, pero que la lista no es limitativa, ya que la propia Estrategia contempla que las delegaciones federales puedan proponer sus propios Atajos, con base en la identificación e inclusión a la par de otros temas que a nivel local se consideren prioritarios.

Con relación al plazo del 31 de marzo, antes mencionado, explicó que tampoco es limitativo, por lo que se podrá continuar con la Estrategia como lo han señalado varias entidades federativas; asimismo, señaló que habrá una reunión de evaluación de cómo está funcionando la estrategia.

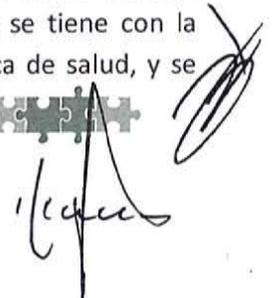
Puntualizó que cada uno de los Atajos contará con una infografía, y que se planea elaborar tutoriales que puedan transmitirse a los servidores públicos y resaltar la importancia de estas acciones para avanzar en la garantía de derechos de NNA.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, mencionó los Atajos que se integran en la Estrategia:

1. **Mortalidad infantil y protección a la salud de mujeres embarazadas** (Atajo. Vida sí. Súmate para evitar la muerte perinatal).
2. **Protección a la salud y desarrollo infantil evitando condiciones peligrosas** (Atajo. Niñas y Niños no son basura. Protégelos contra los riesgos).
3. **Prevención del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años** (Atajo. Niñas sí madres no. Súmate contra el embarazo infantil).
4. **Articulación para evitar el abandono escolar** (Atajo. Todos los NNA en la escuela. Juntos por su derecho a la educación).
5. **Vinculación de NNA beneficiarios de SEDESOL con otros programas o servicios que contribuyan al ejercicio de sus derechos** (Atajo. Garantizando más derechos)
6. **Desarrollo infantil temprano** (Atajo. Evaluar para crecer)
7. **Adicciones en niñas, niños y adolescentes** (Atajo. Salud mental y adicciones)
8. **Sobrepeso y obesidad** (Atajo. Ya bájale. Juntas(os) por una infancia más saludable)
9. **Monitoreo de medios informativos para prevenir contenidos que vulneren derechos de NNA** (Atajo. Informar sin vulnerar. Los medios de comunicación a favor de la niñez y adolescencia)

Continuando con su intervención, resaltó la importancia de realizar un trabajo directo entre los Delegados y las Secretarías Ejecutivas Estatales; asimismo, que en aquellas entidades en las que se dificulte, se impulsará desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

Con relación al mapeo de capacidades a realizar, compartió que tiene como finalidad saber cuántas personas y en qué localidades están trabajando, así como cuántos puntos de contacto se tiene con la ciudadanía, estos puntos pueden ser una guardería, una escuela, una lechería, una clínica de salud, y se



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

identificará que son miles; citó como ejemplo que en Michoacán hay 2300 localidades de Conafe; Jalisco tiene 2200 tiendas de Diconsa y 750 guarderías de Sedesol.

Añadió que se contará con un mapa más completo de las capacidades institucionales instaladas, y que desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, las Coordinaciones Regionales, las Coordinaciones de Delegaciones, las Delegaciones de la Secretaría de Gobernación y de las demás dependencias, se trabajará para que en estos puntos se active lo federal; asimismo, que las Secretarías Ejecutivas en coordinación con las oficinas de los Gobernadores e integrantes de los SIPINNA estatales, se encargarán de que se active lo estatal, razón por la cual las Secretarías Ejecutivas son centrales, pues la Comisión de Secretarías Ejecutivas articulará lo estatal y lo federal.

Con relación al Acuerdo de Voluntades, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, compartió que es importante la operación política por parte de los titulares de las Secretarías Ejecutivas, a fin de poner en la mesa que el Acuerdo significa asumir el compromiso federación-estado para la implementación de la Estrategia, y aclarar que no es un convenio de coordinación que implique recursos o nuevos programas.

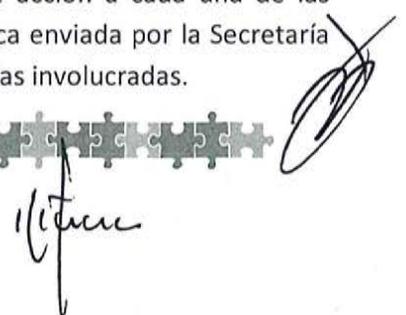
Puntualizó que existen tres tipos de actores relevantes para la implementación de la multicitada Estrategia: las Secretarías Ejecutivas a quienes les toca articular los trabajos; los Delegados de Gobernación como coordinadores de delegaciones; y finalmente el Gobernador pues se requiere de su voluntad y compromiso, sin ello, no habría Estrategia de "Atajos".

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, dio la palabra al **Lic. Luis Javier de la Rocha Zazueta**, Coordinador Regional del Noreste de la Secretaría de Gobernación, quien compartió con las y los Secretarios Ejecutivos la experiencia sobre la implementación de la Estrategia en la zona a su cargo.

Señaló que desde las Delegaciones Federales existe la claridad del reto y la gran cantidad de tareas por desarrollar, así como el compromiso y obligación de ejecutar la Estrategia.

Compartió que los trabajos en la zona que representa y que contempla los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí, se iniciaron en septiembre, y que a la fecha llevan grandes avances; puntualizó que la primera acción fue establecer contacto con los Gobernadores, posteriormente se compartió la información a los delegados federales para que se diera la comprensión de la Estrategia y se identificara hasta donde se podía incursionar con mayor fuerza y rapidez, por lo que dentro de ese análisis se logró identificar que delegaciones son más rentables, es decir cuáles de ellas cuentan con presupuesto y personal.

Asimismo, indicó que derivado de los trabajos se solicitó un cronograma de acción a cada una de las delegaciones con fechas de compromisos para el cumplimiento de la ruta crítica enviada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y se hizo un mapeo preliminar de las dependencias involucradas.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

Continuando con su intervención, señaló que a la fecha se tiene en agenda la firma del Acuerdo de Voluntades en Coahuila, Nuevo León y San Luis Potosí, y que en fecha próxima se definirá Tamaulipas. Para concluir, reiteró que la relación entre las y los Secretarios Ejecutivos con las Delegaciones Federales debe ser muy estrecha para el logro de la implementación de la Estrategia.

**4. Mesa de trabajo. El papel de las Secretarías Ejecutivas en la implementación de la Estrategia de "Atajos" por las Niñas, Niños y Adolescentes: orientaciones.**

En uso de la voz, la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, Coordinadora de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, explicó que el propósito de la Estrategia es la implementación de acciones para la atención de las prioridades nacionales de NNA, vía los delegados federales, en coordinación con estado y municipios. Añadió que la Estrategia coadyuvará a la Política Nacional en materia de derechos de NNA, mediante la articulación, coordinación y vinculación de los esfuerzos de las delegaciones federales en las diferentes localidades del país.

La **Mtra. Claudia Alonso Pesado** señaló que tanto las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Estatales como las Procuradurías de Protección son actores coadyuvantes en el impulso de la Estrategia. Solicitó a las y los integrantes del Pleno de la Comisión compartir la manera en la que describen la Estrategia y los Atajos.

La **Lic. Claudia Vieyra Alamilla**, Secretaria Ejecutiva de Hidalgo, explicó que los nueve atajos tienen que ver con acciones específicas para la atención de situaciones en donde se están vulnerando derechos, que cada uno tiene un diagnóstico sobre el estado de las cosas, y que contemplan la participación de diversas delegaciones federales. Agregó que el Atajo puede adecuarse a las necesidades y características de cada entidad federativa, y en caso de que se requiera se puede realizar un atajo con otra temática adicional a nueve planteadas.

El **Lic. Emmanuel Durán Meneses**, de la Secretaría Ejecutiva de Puebla, destacó que la Estrategia de Atajos implica una negociación política, un análisis de los atajos, a fin de tener claridad sobre las facultades de las Delegaciones Federales y del gobierno del estado, y trabajar con el cambio de paradigma.

A continuación, la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, hizo una descripción de la metodología para la formulación de acciones inmediatas "Atajos", y explicó la diferencia entre coordinación y articulación, destacando que el que coordina es quien dirige y concerta para no perder los enfoques específicos, y el que articula une las piezas, los instrumentos de política, instrumentos, presupuestos, actividades del territorio, por lo que la estrategia es una actividad articuladora.





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

Posteriormente, la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, señaló que las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales deben trabajar para la consolidación de la Estrategia, y recomendó sustancialmente lo siguiente:

- Analizar la Estrategia e identificar las prioridades estatales.
- Informar a las oficinas de los Titulares del Poder Ejecutivo y Secretarios Generales de Gobierno, sobre la Estrategia y la ruta de implementación.
- Establecer comunicación con las delegaciones de la Secretaría de Gobernación para conocer el estatus de los trabajos para la implementación de la Estrategia.
- Brindar acompañamiento a las delegaciones federales: celebrar reuniones, brindar propuestas de temáticas prioritarias a atender, emitir propuestas de acciones inmediatas a desarrollar, identificar las acciones que correspondan a las autoridades estatales
- Integrar la Estrategia Estatal: participar de la propuesta definitiva de Atajos por entidad y acordar su participación en el acompañamiento y para la sistematización de los avances de la Estrategia.
- Participar de la organización y realización del Acuerdo de Voluntades Intergubernamental para la Implementación de la Estrategia de "Atajos" por las Niñas, Niños y Adolescentes de la entidad
- Fungir como puente con las autoridades estatales competentes en la implementación de los Atajos.
- Llevar a cabo procesos de capacitación y sensibilización a las delegaciones federales sobre la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia.

**5. Claves para incorporar la agenda de niñez y adolescencia en el proceso electoral de 2018.**

En seguimiento al Orden del Día, el **Lic. Francisco Castellanos García** y la **Lic. Valeria Berumen Ornelas**, Director de Coordinación Institucional y Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional respectivamente, expusieron algunas directrices en torno al proceso electoral que tendrá lugar el próximo año 2018, enfatizando que el principio del interés superior de la niñez requiere generar una estrategia que trascienda administraciones, órdenes de gobierno e intereses partidarios, con objetivos, metas e indicadores enfocados en garantizar el ejercicio de derechos y que no haya retroceso en esta materia con el cambio de gobierno.

El **Lic. Francisco Castellanos García**, destacó que el objetivo consiste en colocar en la plataforma y agenda electoral de todos los partidos políticos y de sus respectivas candidatas y candidatos el tema de la garantía



*[Handwritten signature]*



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

de derechos de niñez y adolescencia, con el fin de dar continuidad a los avances que se han logrado en esta materia.

Por su parte, la Lic. Valeria Berumen Ornelas, resaltó la importancia de que dicho proceso electoral promueva la inclusión de los derechos y las problemáticas particulares de niños, niñas y adolescentes en la agenda política y pública induciendo las coberturas de estos temas, la participación de niñez y adolescencia, que sus opiniones sean tomadas en cuenta en los procesos, así como la generación de lineamientos o criterios de uso de imagen en campañas, contemplando la creación de contenidos y acceso a la información de niñez y adolescencia.

Finalmente, destacó que las campañas electorales nacionales y locales representan una oportunidad para instalar en la agenda pública la situación de la niñez y la adolescencia, no sólo desde las propuestas de políticas públicas, sino también generando los espacios para la participación y difusión de sus opiniones.

**6. Herramientas para la elaboración de Planes de Acción estatales para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes y prohibición del castigo corporal.**

En seguimiento al punto seis del Orden del Día, la Mtra. Sara Ixshel Antillón Esparza, Subdirectora de Enlace con las Instancias Públicas de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, presentó al Pleno las Herramientas para la elaboración de Planes de Acción estatales para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes y prohibición del castigo corporal.

Para ello, conceptualizó el término de violencia, entendiéndose esta como el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

Destacó que de acuerdo con el artículo 19 de la Convención de los derechos del Niño y la Observación General Núm. 13 del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, se entiende por violencia contra niñas, niños y adolescentes toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación y abuso sexual. Asimismo, señaló que entre los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes se encuentran descuido o trato negligente, violencia mental, violencia física, castigos corporales, abusos y explotación sexual, tortura y tratos o penas inhumanos o degradantes, violencia entre niños/as, autolesiones, prácticas perjudiciales, violencia en los medios de comunicación, violencia a través de tecnologías de la información y comunicaciones.

En ese marco, la Mtra. Antillón Esparza, compartió que la Alianza Global es una iniciativa internacional a la que se adhirió México en 2016 como país pionero, misma que tiene como propósito hacer un llamado a la



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

acción para combatir la violencia contra NNA. Señaló que derivado del compromiso adquirido por el Estado mexicano se creó el Plan de Acción de México, que contiene una lista de acciones prioritarias que se llevarán a cabo a 2018, para lo cual se crearon las Comisiones para poner fin a toda forma de violencia del Gobierno federal y estatales, a fin de articular las principales iniciativas y procesos en la materia, lo que incluye la generación de Planes de acción para las comisiones estatales, para establecer los objetivos generales, los conceptos y las metodologías de trabajo de las mismas.

Puntualizó que el Plan de Acción de México tiene como marco el modelo de INSPIRE, que contempla las siguientes directrices de actuación:

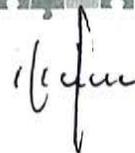
- I. Implementación y vigilancia del cumplimiento de leyes
- II. Normas y valores
- III. Seguridad en el entorno
- IV. Padres, madres y cuidadores reciben apoyo
- V. Ingresos y fortalecimiento económico
- VI. Respuestas de los servicios de atención y apoyo
- VII. Educación y aptitudes para la vida

Continuando con su exposición, la **Mtra. Antillón Esparza** delineó los pasos para la aplicación estatal de la Alianza bajo la siguiente ruta:

- i Elaboración y aprobación de acuerdo de creación de la comisión de violencia del SIPINNA estatal
- ii Instalación/activación de la Comisión para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes
- iii Conformación de grupos de trabajo correspondientes al modelo INSPIRE.
- iv Elaboración del plan de acción estatal

Con relación a la elaboración de Planes estatales, señaló sustancialmente que las condiciones mínimas indispensables para estos son: contar con el apoyo por parte del/la gobernador(a) de la entidad federativa, la puesta en marcha de la Comisión para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes y la designación de una persona que se dedique exclusivamente a la coordinación y elaboración del Plan.

Asimismo, refirió que el planteamiento de la metodología para la elaboración de dicho plan contempla a su vez cuatro pasos; siendo estos: primero, la identificación de actores claves, (instituciones de gobierno, academia, sector privado, líderes religiosos, gobiernos locales, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil); segundo, la recopilación de la información que va desde información estadística,



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

cualitativa, mapeo de acciones, programas y estrategias implementadas; tercero, la sistematización y análisis de dicha información, que se concentra en la identificación de acciones que ya funcionan y pueden mejorar, áreas de oportunidad, cómo se puede mejorar la coordinación interinstitucional, qué programas requieren mayores recursos y a qué programas hace falta incorporar un enfoque de derechos de la niñez, todo lo anterior con base en el INSPIRE; y cuarto, redacción del plan de acción cuyas acciones deben considerar, una línea que prohíba explícitamente el castigo corporal en la norma local, las líneas de acción del Programa de Protección estatal, las líneas de acción planteadas en el Plan de Acción Nacional, el periodo de gestión del ejecutivo estatal, indicadores de medición, medidas de implementación, institución responsable y aliados clave, propuesta de seguimiento, monitoreo y evaluación, mecanismos de participación de NNA, agenda a mediano y largo plazo, y su ejecución.

**7. Entrenamiento para comunicar con perspectiva de niñez y adolescentes**

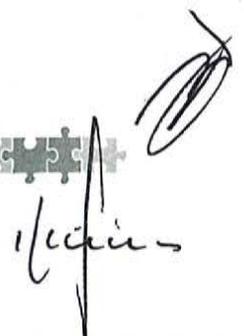
En desahogo del presente punto del Orden del Día, se realizó el entrenamiento en materia de comunicación con perspectiva de niñez y adolescencia a cargo de la Lic. Valeria Berumen Ornelas, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva el SIPINNA Nacional. Al respecto, se destaca que se brindaron elementos para la protección de los derechos de niñas, niños, y adolescentes en los medios de comunicación, así como buenas prácticas en la elaboración de materiales de difusión, con la finalidad de prevenir la estigmatización, criminalización, y la violación del derecho a la intimidad de NNA.

Se presentaron directrices para la administración y uso de redes sociales de las Secretarías Ejecutivas, y se brindó información sobre el uso de la identidad gráfica e imagen institucional, principalmente en torno al uso de logotipo, identidad gráfica aplicada en los estados, eventos públicos, la importancia de la cesión de derechos para el uso de imagen y fotografías de niñas, niños y adolescentes.

Por último, se presentaron líneas para el manejo de crisis y media training, así como el uso de recursos y productos de comunicación gubernamental.

**8. Presentación de avances del Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.**

En seguimiento al Orden del Día, la Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Concertación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, dio la palabra a cada uno de los participantes contemplados, quienes informaron sobre los resultados y avances, como se cita a continuación:





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

**8.1. Informe de avances de las Comisiones de Seguimiento a Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño**

La **Mtra. Sara Antillón Esparza**, Subdirectora de Enlace con las Instancias Públicas de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, compartió los avances y la ruta de seguimiento a los trabajos de las Comisiones de Seguimiento a Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, destacando que forman parte de los compromisos de la CONAGO establecidos en la instalación del SIPINNA Nacional y que hasta el momento 28 estados cuentan con esta Comisión.

Asimismo, destacó tres dimensiones para dar continuidad a los trabajos: i) distribución de responsabilidades, la Comisión debe acordar la responsabilidad de cada instancia estatal (y en su caso, municipal) sobre la atención de las 98 recomendaciones, para que sean contempladas e incorporadas en sus procesos de planeación y en las acciones ejecutadas, en el marco de sus atribuciones; ii) coordinación, pues se espera que la comisión sea un espacio para la efectiva coordinación y comunicación con los actores responsables de atender las recomendaciones; y iii) monitoreo, en el cumplimiento de las recomendaciones, lo que permitirá tener un panorama general de los avances y retos que existen para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en las entidades federativas, para la focalización de acciones y el mejoramiento de procesos y servicios.

**8.2. Propuesta regional para el impulso de la Ruta de acción del procedimiento para la integración de los representantes de Organizaciones de sociedad Civil y Propuesta de Plan de activación de los Representantes de la Sociedad Civil integrantes de los SIPINNA estatales**

La **Mtra. Olga Pérez Sanabria**, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA del Estado de México y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Participación de Sector Público, Privado y de la Sociedad Civil, informó los acuerdos generados en el marco de la Quinta Sesión del Grupo de Trabajo en comento, siendo los siguientes:

Primero. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional enviará a integrantes del Grupo de Trabajo, una propuesta de acciones para la conformación del "Plan de Activación de los Representantes de la Sociedad Civil (RSC) integrantes de los SIPINNA Estatales".

Segundo. Con relación a la "Ruta de acción del procedimiento para la integración de los representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil", la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, hará una propuesta de equipos por región, a fin de que las Secretarías Ejecutivas Estatales integrantes del Grupo de Trabajo realicen acciones para impulsar que se implementen los procesos de integración de RSC en los SIPINNA y para la conformación de los Consejos Consultivos, según corresponda.





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

Continuando con su intervención, señaló que el Plan de Activación de los Representantes de la Sociedad Civil (RSC) integrantes de los SIPINNA Estatales, al que se refiere el primer acuerdo, tiene un campo de colaboración amplio, que principalmente se dirige al sector privado, académico y social, y que contempla diversas acciones, destacando sustancialmente lo siguiente:

- Informar a las diversas organizaciones del sector social, académico y privado qué es el SIPINNA, quiénes lo conforman y cómo pueden participar los diversos actores en la elaboración y seguimiento del Programa de Protección.
- Difundir la Ley General y Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y los instrumentos operativos como el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) y la estrategia 25 al 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Impulsar la creación de un Consejo Consultivo del SIPINNA, en el que podrán participar autoridades competentes y representantes de los sectores social y privado que coadyuven a la emisión de recomendaciones en materia de políticas públicas.
- Detectar organizaciones y grupos interesados en promover y atender los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante las comisiones y grupos de trabajo del SIPINNA.
- Participar en el diseño, análisis y elaboración de las propuestas derivadas del diagnóstico estatal de la situación de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).
- Participar en el diseño, elaboración y seguimiento del programa de protección estatal y su presupuesto, así como en la evaluación y monitoreo de los resultados.
- Identificar y proponer las mejores prácticas y proyectos realizados por organizaciones de la sociedad en los temas de derechos de NNA.
- Proponer una Agenda de trabajo anual con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal para conocer del avance de las acciones y del programa estatal.
- Monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de la Ley General y Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Acompañar a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en visitas y reuniones relacionadas con organizaciones de la sociedad civil, la academia y la iniciativa privada para promover la participación de las mismas y de los NNA.
- Facilitar el vínculo entre las organizaciones y los proyectos con los SIPINNA Municipales en aras de coadyuvar con los trabajos.

En cuanto al segundo acuerdo anteriormente mencionado, presentó la propuesta de equipos para el impulso de la Ruta de acción del procedimiento para la integración de los representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil", consistente en:



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

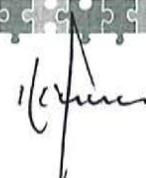
- Zona 1. Entidad federativa responsable: Ciudad de México. Integra: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, y Aguascalientes.
- Zona 2. Entidad federativa responsable: Estado de México. Integra: Coahuila, Nuevo León, Durango, Tamaulipas, San Luis Potosí
- Zona 3. Entidad federativa responsable: Hidalgo. Integra: Colima, Guanajuato, Nayarit, Zacatecas, Jalisco
- Región 4. Entidad federativa responsable: Veracruz. Integra: Querétaro, Morelos, Michoacán, Puebla, Tlaxcala
- Región 5. Entidad federativa responsable: Tabasco. Integra: Campeche, Yucatán, Oaxaca, Quintana Roo, Chiapas, Guerrero

**8.3. Mecanismo de participación para la Comisión: "Pido la palabra por mis derechos".**

La presentación del Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes "Pido la palabra por mis derechos" estuvo a cargo del **Mtro. Fernando Gaál Rodríguez**, Director de Estudios e Investigación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, quien resaltó que el objetivo del mecanismo propuesto al Pleno de la Comisión, es que las Secretarías Ejecutivas del SIPINNA Nacional y estatales establezcan diálogos temáticos con grupos de niñas, niños o adolescentes para transformar en acciones públicas sus opiniones, experiencias e ideas.

Señaló que el mecanismo plantea conversaciones con temas específicos de 30 a 60 minutos de una Secretaria o Secretario Ejecutivo con grupos de niñas, niños o adolescentes, lo que permitirá conocer la experiencia directa y situaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, establecer espacios de rendiciones de cuentas sobre las acciones que las y los adultos realizan en favor de sus derechos, realizar consultas para obtener la opinión y analizar propuestas, y finalmente informar e intercambiar opiniones sobre el estado de una situación, resultados de un proceso participativo, informar sobre la implementación de una medida, entre otras cuestiones.

Destacó que la ruta de implementación establece la selección de una temática previamente acordada por la Comisión, seguida de la ejecución del diálogo, para posteriormente presentar resultados y la experiencia en la siguiente sesión, a fin de determinar puntos comunes y acordar acciones. Concluyó indicando que los resultados deberán informarse a las niñas, niños y adolescentes participantes.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017**

8.4. Presentación de la propuesta de modelo marco de mecanismo de participación sobre situaciones específicas de la niñez para ser adoptado por cada SIPINNA estatal.

Continuando con el uso de la voz, el **Mtro. Fernando Gaál Rodríguez**, Director de Estudios e Investigación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, presentó el modelo marco de mecanismo de participación sobre situaciones específicas de la niñez para ser adoptado por cada SIPINNA estatal, siendo este un medio de participación para que niñas, niños y adolescentes puedan comunicarse, expresar inquietudes, intereses y preocupaciones de forma permanente.

Refirió que los pasos para la implementación del mecanismo consisten en la selección de poblaciones, identificación de actores, diseño de la metodología, creación de grupos de trabajo para su ejecución, implementación de la sostenibilidad y acciones públicas.

En tal sentido, el Mtro. Gaál, presentó una propuesta de ruta de actuación, destacando sustancialmente lo siguiente:

- Aprobación de adopción de mecanismo modelo
- Envío de materiales del grupo de trabajo y designación de enlaces
- Asistencia de enlaces en Ciudad de México para diseño
- Articulación y vinculación con actores
- Implementación

8.5. Presentación del mapeo de colaboración en materia de capacidades de comunicación social.

El **Lic. Eduardo Cervera Aguirre**, de la Secretaría Ejecutiva de Nuevo León, presentó los resultados del mapeo de colaboración en materia de capacidades de comunicación social, realizado en el marco del grupo de trabajo en la materia, destacando lo siguiente:

De los 32 estados 27 dieron respuesta a la encuesta, lo que arrojó que el total de personas que integran las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS de las entidades federativas es de 249, siendo que dichas integraciones van desde 1 hasta 41 personas por Secretaría Ejecutiva, siendo la Estructura más común de 5 personas.

De esas 249 personas, el 80% cuenta con redes sociales activas; asimismo, el 74% de las Secretarías Ejecutivas no cuentan con áreas de comunicación social, siendo los estados de Tabasco, Michoacán,



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

Oaxaca, Chihuahua, Tlaxcala, Coahuila, Sinaloa y Zacatecas lo que cuentan con estas áreas o personas que realizan las actividades relativas.

El 63% de los titulares de las Secretarías Ejecutivas cuentan con experiencia para dar entrevistas a medios de comunicación, sin embargo el 85% no han recibido capacitación en la materia.

Por otro lado, destacó que cinco entidades federativas no tienen un apartado en las Leyes estatales sobre la promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, además de que solo cinco Secretarías Ejecutivas cuentan con presupuesto para la promoción y difusión, y el 59% no cuenta con página web.

Entre los recursos con los que cuentan las Secretarías Ejecutivas para desarrollar comunicación social, se encuentra el apoyo de otras áreas, internet, medios tecnológicos y practicantes.

Las principales necesidades de apoyo en materia de comunicación social son la falta de personal adecuado, capacitaciones, equipo tecnológico, presupuestos, recursos y materiales, redes sociales y materiales de difusión.

**8.6. Mecanismo para la Articulación de la Comisión de Secretarías del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales. Informe de avances de las Comisiones Homólogas.**

La **Mtra. Karen Ruiz Flores**, Directora de Concertación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, destacó que el objetivo principal de dicho mecanismo es identificar e implementar acciones para el funcionamiento y operación de las Comisiones de Secretarías Ejecutivas, como mecanismo de articulación de los Sistemas de Protección Integral de los tres órdenes de gobierno.

De igual manera, se refirió a los objetivos específicos del mecanismo, siendo el primero que las comisiones de secretarías ejecutivas sean verdaderos espacios de comunicación, directos y periódicos que permitan sostener diálogos y tomar acuerdos sobre los avances, dificultades, necesidades y retos en el orden estatal y municipal para el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley General y las Leyes Estatales: realizar sesiones, por lo menos tres veces al año; elaborar informes periódicos; fortalecer la comunicación por medios electrónicos y tecnológicos que faciliten el intercambio; establecer un sistema de monitoreo de acciones para medir avances en las metas acordadas en el Programa de Trabajo y conseguir un ranqueo; enviar oficios y realizar llamadas telefónicas como medio para el seguimiento de acuerdos y reporte de avances.


**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

Al respecto, la **Mtra. Olga Pérez Sanabria**, Secretaria Ejecutiva del Estado de México, en uso de la voz compartió que en esa entidad se creó un sistema que contiene los correos personales e institucionales de los Secretarios Ejecutivos, mediante el cual pueden compartir a su vez la información que se recibe por parte del SIPINNA Nacional, entre otros remitentes, destacando que dicho sistema ha implicado un tema de actualización constante, pero ha resultado altamente eficiente.

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva de Hidalgo, **Lic. Claudia Viera Alamilla**, compartió que en esa entidad federativa hacen uso del chat y que este ha sido de mucha utilidad para poder dar avisos y compartir diversas informaciones que se generan, desde alertas amber hasta avisos e invitaciones, llegando a realizar vía este medio reuniones en determinados días y horarios; asimismo, destacó que han generado un drive donde suben los documentos de trabajo y los resultados se han concretado en acciones en cada uno de los municipios.

Retomando el uso de la palabra, la **Mtra. Karen Ruiz Flores**, comentó que este objetivo también tienen previsto que se establezca un sistema de monitoreo de las acciones que forman parte de los programas de trabajos de las comisiones de Secretarías Ejecutivas. Puso en la mesa el caso de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA Nacional y de las entidades federativas, en donde existe un mecanismo de seguimiento la semaforización de compromisos, lo que permite además del monitoreo, el ranqueo en el cumplimiento. Por lo anterior, solicitó a las y los integrantes del Pleno de la Comisión desarrollen algún mecanismo de seguimiento de las acciones, considerando que partir de este se contará con la numeralia de cumplimiento pero también se obtendrá un comparativo de los avances entre los municipios.

Finalmente, enfatizó que además de estar en comunicación por medios electrónicos, es importante que se mantenga contacto por otras vías con los secretarios ejecutivos municipales, vía escritos y/o llamadas telefónicas que permitan resolver dudas o generar acuerdos bilaterales.

Continuando con su intervención, la **Mtra. Karen Ruiz Flores**, explicó que el segundo objetivo del mecanismo es que en el marco de las comisiones de secretarías ejecutivas de las entidades federativas se establezcan acciones y metas para la organización y funcionamiento de los SIPINNA municipales y para la atención de temáticas prioritarias, utilizando la estrategia de atajos.

Destacó que se deberán definir y establecer como parte de su Programa de Trabajo metas de carácter Normativo: Reglamentos, manuales de operación, armonización legislativa; Institucionales: sesiones de los SIPINNA, creación de la estructura de las Secretarías Ejecutivas municipales y de las áreas de primer contacto, integración del sector público, privado y de la sociedad civil a los SIPINNA municipales, incorporar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes; Programáticas y presupuestales: considerando





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

la elaboración de los Programas de Protección municipales, presupuesto para las Secretarías Ejecutivas y áreas de primer contacto, así como la elaboración de anexos transversales.

Asimismo, destacó la importancia de que se brinde acompañamiento e insumos para en el establecimiento de metas e indicadores de impacto en derechos de niñas, niños y adolescentes con base en el análisis de información disponible y la identificación de temáticas prioritarias por municipio, que podrán ser consideradas en los programas de protección municipales, en los programas de trabajo de otras comisiones específicas y en la implementación de acciones de intervención inmediata, directa y a corto plazo: "Atajos".

Refirió que el tercer y cuarto objetivo del mecanismo es que se impulsen alianzas con actores estratégicos (contemplando organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y delegaciones federales en territorio), que coadyuven en la implementación de acciones para el fortalecimiento de los SIPINNA municipales, y que se brinde asesoría y capacitación a los SIPINNA municipales respectivamente.

Continuando con su exposición, la **Mtra. Karen Ruiz Flores**, destacó que para que lo anterior se desarrolle deben existir las condiciones necesarias, destacando principalmente que se requiere el funcionamiento de las comisiones de secretarías ejecutivas de las entidades federativas, siendo la ruta para esto: crear la Comisión de Secretarías Ejecutivas en cada entidad federativa, instalar la Comisión y aprobar Programa de Trabajo, realizar sesiones ordinarias y dar seguimiento y monitoreo de acciones.

En cuanto a los avances alcanzados a la fecha, compartió que se han creado 27 de 32 Comisiones de Secretarías Ejecutivas en las entidades federativas y cinco están en proceso de creación: Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Tlaxcala, Guerrero. Además, destacó que de estas 27 Comisiones creadas, 9 se encuentran en trabajos preparatorios para su instalación, de estas, 4 se encuentran instaladas, pero no han llevado a cabo ninguna sesión ordinaria, y 14 están en funcionamiento.

Finalmente, hizo un llamado a los integrantes del Pleno a fin de que al cierre del 2017, se haya concluido la creación e instalación de las 32 comisiones de secretarías ejecutivas en las entidades federativas, y que cuenten con programa de trabajo aprobado.

Asimismo, destacó la relevancia de reforzar los medios de comunicación con los secretarios ejecutivos municipales, y solicitó se informe si alguien tiene algún mecanismo de comunicación diferente a los ya mencionados, lo comparta para que a su vez la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional los socialice con las demás secretarías ejecutivas estatales.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

Concluyendo con su intervención, recordó la importancia de que en el marco de las comisiones de secretarías ejecutivas de las entidades federativas, se realice la caracterización de los sistemas municipales de protección, a fin de contar con información específica de los procesos locales, destacando que este ejercicio les va a permitir conocer las dificultades, las necesidades, los retos e incluso hacer las propuestas para poder atender esas necesidades o replantear lo que ya existe para poder avanzar en los compromisos.

**8.7. Situación de los Programas de Protección Estatales**

El **Mtro. Raúl Zúñiga Silva**, Director de Convenios de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, informó sobre la situación que guardan los Programas de Protección estatales, destacando, conforme a la información proporcionada por las entidades, sustancialmente lo siguiente:

- En proceso de elaboración: Baja California, Campeche, Chiapas, Morelos, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán, Durango, Michoacán, Tlaxcala, Quintana Roo y Nuevo León
- Elaborados: Chihuahua, Colima, Sonora, Tabasco, Guerrero y San Luis Potosí
- Aprobados: Guanajuato, Hidalgo y Puebla
- Publicados y en ejecución: Coahuila, Estado de México y Zacatecas
- Sin información: Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Veracruz

Por último, el **Mtro. Zúñiga Silva**, hizo mención de las entidades federativas que enviaron versión preliminar del programa para revisión, así como de las que solicitaron algún tipo de asesoría o acompañamiento. Asimismo, refirió que en fecha próxima se programarán asesorías por grupos, vía videoconferencias, para un mejor acompañamiento.

**8.8. Estatus de la Semaforización de acciones.**

La **Mtra. Karen Ruíz Flores**, comentó el estatus del semáforo de seguimiento de acciones, que forma parte de las carpetas de trabajo que les fueron entregadas a los integrantes de la Comisión (se anexa), y en el que se especifican los acuerdos cumplidos, los avances y ausencias.

**9. Presentación del modelo de la Procuraduría de Protección de Coahuila y ruta para alcanzar el modelo en otras entidades federativas.**





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017**

A continuación y para dar atención al siguiente punto del Orden del día, el **Lic. Daniel Ponce Vázquez**, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, dio la bienvenida al **Mtro. Enrique Guerra García**, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a la **Lic. Alma Carolina Viggiano Austria**, Presidenta Honoraria del Consejo Consultivo del Sistema DIF Coahuila y Diputada Federal por el VI Distrito Electoral Federal de Hidalgo, así como a la **Lic. Yezka Garza Ramírez**, Procuradora de Protección de los Niños, Niños y la Familia en el estado de Coahuila (PRONNIF).

En uso de la voz, el **Mtro. Enrique Guerra García**, destacó que la esencia de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es poner al centro de las políticas públicas la visión transversal de que lo que se haga como gobierno se debe destinar a garantizar el ejercicio de los derechos de NNA. De igual manera puso sobre la mesa que por cada peso que se invierta en la primera infancia, a futuro significará un ahorro de 12 pesos, en gastos de salud, desarrollo social, de prevención del delito, entre otros. Señaló que lo anterior permite determinar que la Ley ha dado una ruta crítica sólida para el cumplimiento de dichas directrices.

Destacó que a la fecha se cuenta con alrededor de 1500 sistemas municipales de protección instalados, y el gran reto de las procuradurías, que actualmente está en la gestión, para que la inversión en este segmento de la población se concrete; asimismo, considero importante que a futuro se tenga la posibilidad de redistribuir los recursos en programas con acciones más enfocadas hacia el desarrollo y el crecimiento de este sector de la población.

Refirió que la PRONNIF es un gran ejemplo de lo que significa poner al centro de las políticas públicas la labor de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes; asimismo, subrayó la diversidad de condiciones de las procuradurías de las entidades federativas e invitó a las y los integrantes del Pleno a impulsar el fortalecimiento de la potencia de trabajo y de atención de las procuradurías de protección.

En uso de la palabra, la **Dip. Alma Carolina Viggiano Austria**, agradeció la invitación y la oportunidad de compartir lo que para ella ha sido la experiencia más motivadora y apasionante de su carrera. Enfatizó la importancia de haber logrado la independencia de la Procuraduría de Protección de Coahuila del Sistema DIF, considerando la necesidad de una operación más autónoma y lo más importante, que ese modelo permite a la procuraduría contar con un cuerpo de policía especializada para llevar a cabo los procesos de protección.

Refirió que en Coahuila se cuenta con el Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes instalado desde 2014 (SIPINNA Coahuila), considerando importante distinguir



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

el papel del SIPINNA estatal y la Procuraduría, siendo el primero un mecanismo transversal de la administración pública que se creó justamente para coordinar esfuerzos y políticas públicas a favor de niñas, niños y adolescentes, incorporando a actores claves, y en donde la Procuraduría es su "brazo armado".

Destacó que en un periodo de 4 años, con el apoyo de las diputadas y los diputados se reformaron en el estado de Coahuila 14 leyes y se crearon 4 leyes nuevas, en razón de la oportunidad de reformar la asistencia social a partir de la Ley de asistencia social y la Ley de protección de derechos, lo que permitió un abanico más amplio de posibilidades de atención y asistencia, pero sobre todo protección y garantía de los derechos de NNA. Resaltó que en el caso concreto, la secretaría ejecutiva del SIPINNA está adscrita a DIF, por razones de colaboración política, y que Procuraduría de Protección es una secretaría de estado.

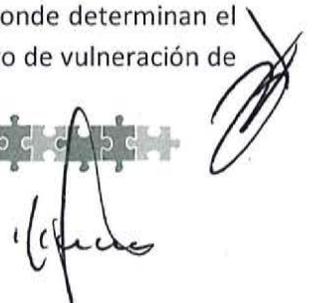
Agregó que en 2016 se presentó el Programa Especial para la Garantía y Protección de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que los miembros del SIPINNA tuvieran una agenda conjunta, y que de igual manera se creó un Sistema Informático, siendo esta plataforma sumamente importante para el funcionamiento del sistema.

Finalmente, la **Dip. Viggiano Austria**, refirió que todo lo que requiere coordinación gubernamental tiene un grado de complejidad, misma que se podrá subsanar con la designación de enlaces con alto perfil de resolución que tenga posibilidad de interlocución y acompañamiento mutuo.

En uso de la voz, la Procuradora **Yezka Garza Ramírez**, describió la estructura y funcionamiento de la PRONNIF, reiterando que es un organismo público centralizado que goza de independencia y mayor jerarquía administrativa, cuenta con personal especializado y recursos económicos propios y suficientes, así como facultades propias de un organismo protector de derechos. Destacó que dicha Procuraduría refleja la importancia y necesidad de proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y la familia.

Continuando con su intervención, señaló que la estructura de la PRONNIF cuenta con 6 Subprocuradurías Regionales, 35 Subprocuradurías Municipales, Unidad de Transparencia, Áreas de adopción, Jurídico, Trabajo social, Psiquiatría y Psicología y un Cuerpo Especializado de Seguridad Pública, siendo que la PRONNIF forma parte del SIPINNA estatal y del Consejo Estatal de Seguridad, además de contar con Medios alternos de solución de controversias y Defensorías.

Refirió que el mecanismo de actuación de la Procuraduría se desarrolla a partir de la recepción de una denuncia, posteriormente se activa el Protocolo de Protección de investigaciones, en donde determinan el nivel de riesgo y el mecanismo para activar medidas de protección especiales con motivo de vulneración de



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

los derechos de niñas y niños, y así poder garantizar la restitución de los derechos. Destacó que existen principalmente dos vías de atención, siendo estas:

Medidas Especiales de Protección: custodias de emergencia, separaciones preventivas y provisionales, orden de alejamiento, prohibición de ir a lugar determinado, clausura temporal, y las demás que la Procuraduría estime necesarias siempre que se satisfagan los requisitos mínimos.

Medios alternos de solución de controversias: consistentes en la mediación y conciliación como vías preferentes para resolver conflictos familiares. Estos mecanismos son aplicados por personal de la PRONNIF, previamente capacitado por el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial.

La Lic. Yezka Garza Ramírez, refirió que entre las principales facultades de la PRONNIF se encuentran:

- Dirigir los procedimientos de Justicia Restaurativa para niños o niñas menores de doce años de edad que se les atribuya la comisión de una conducta tipificada por las leyes penales como delito;
- Brindar apoyo, asistencia y orientación jurídicos;
- Recibir y atender todo reporte respecto a niños y niñas en riesgo, amenaza, afectación o situación extraordinaria, así como de personas integrantes de una familia que sufran violencia, maltrato o abandono;
- Solicitar a la Dirección de Servicios Periciales a través del Ministerio Público y a la Secretaría de Salud la práctica de exámenes médicos o psicológicos y la realización de dictámenes periciales;
- Decretar Medidas Especiales de Protección como custodias de emergencia y separaciones provisionales o preventivas en el seno familiar;
- Presentar denuncias o querrelas;
- Ejercer acciones de guarda y custodia, pérdida o suspensión de patria potestad, tutela y adopción;
- Investigación de paternidad o maternidad, pago de alimentos, y solicitar medidas cautelares o precautorias;
- Aplicar medios alternos de solución de controversias por sí o mediante los centros de medios alternos de solución de controversias del poder judicial;
- Realizar visitas de supervisión a las diferentes instituciones públicas y privadas que alberguen o brinden cuidados alternativos o atiendan a niños, niñas y adultos mayores;
- Llevar a cabo actividades de prevención de la delincuencia con especial atención a niños, niñas y las familias.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

Como parte de los logros alcanzados de 2014 a 2017 refirió un total de 336,259 beneficiarios, en materia de restitución del derecho a una vida libre de violencia, a la integridad, la seguridad y el desarrollo integral; 99,758 personas atendidas, 23,815 reportes atendidos, 56,629 intervenciones policiacas y 285 operativos contra trabajo infantil. En atención a la restitución del derecho a la identidad se dieron 2,122 acreditaciones de hechos, y en materia de derecho a la protección, priorizando opciones de cuidado en el entorno familiar se alcanzaron 2,000 medidas especiales de protección y 11,212 convenios de mediación. Asimismo, destacó que se brindó atención en torno a la garantía del derecho a la seguridad jurídica y el debido proceso, con 8,094 asistencias jurídicas y 276 juicios de pérdida de patria potestad, y en el rubro del protocolo de atención de embarazo adolescentes hubo un total de 2,625 atenciones. Por último, destacó que de 2012 a 2016 se concretaron 711 adopciones.

**10. Propuesta de incorporación de nuevos compromisos.**

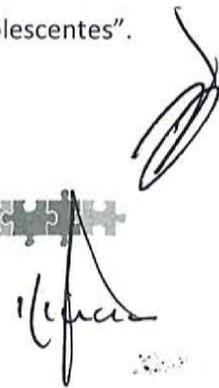
En deshago del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, presentó a las y los integrantes del Pleno la propuesta de incorporación de nuevos compromisos.

Como antecedente, refirió que el Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas fue aprobado por el Pleno en la Instalación y Primera Sesión de la Comisión celebrada el 3 y 4 de noviembre de 2016; asimismo, que la vigencia de Programa de Trabajo es de noviembre de 2016 a diciembre de 2017.

Continuando con su intervención, señaló que de conformidad con el artículo Trigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA, el Programa de Trabajo podrá ser modificado a propuesta y por acuerdo de las personas integrantes de la Comisión.

En tal sentido, puso a consideración del Pleno la modificación del Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, a fin de que su vigencia sea a diciembre de 2018, contemplando la incorporación de las siguientes acciones:

1. Prohibición del castigo corporal. (Cumplimiento: Julio de 2018).
2. Implementación de la Estrategia de "Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes". (Cumplimiento: Marzo de 2018).





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

3. Medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes. (Cumplimiento: Junio de 2018).
4. Programa de formación para servidores públicos. (Cumplimiento: Julio de 2018).
5. Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (Cumplimiento: Mayo de 2018).
6. Aplicación de Protocolos en materia de protección civil con enfoque de niñez y adolescencia en centros escolares. (Cumplimiento: Agosto de 2018).
7. Gestión de Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para fortalecer la Justicia de Adolescentes. (Cumplimiento: Febrero 2018).
8. Programa de atención para fortalecer una política enfocada a adolescentes. (Cumplimiento: Septiembre 2018).
9. Modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes. (Cumplimiento: Mayo de 2018).
10. Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales. (Cumplimiento: Junio 2018).

Después de explicar la propuesta de nuevos compromisos, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, solicitó al Pleno manifestar su aprobación levantando la mano. No habiendo comentarios en contrario, la modificación del programa de trabajo y los compromisos antes mencionados fueron aprobados en lo general por unanimidad.

**11. Lectura de Acuerdos y votación.**

En desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, dio lectura a los acuerdos, para posteriormente realizar la votación en conjunto:

**PRIMERO. Calendario de sesiones.** Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para 2018 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas:

- Quinta sesión ordinaria: 8 y 9 de marzo.
- Sexta sesión ordinaria: 5 y 6 de junio.
- Séptima sesión ordinaria: 8 y 9 de noviembre.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

**SEGUNDO. Modificación del Programa de Trabajo.** Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban la modificación del Programa de Trabajo, a fin de que su vigencia sea a diciembre de 2018 y se incorporen los nuevos compromisos y acciones acordadas.

**TERCERO. Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.** Se aprueba el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes propuesto por la Coordinación de la Comisión y el Grupo de Trabajo en la materia, y los integrantes del Pleno se comprometen a colaborar en los procesos que se impulsen a fin de presentar el primer ejercicio la siguiente sesión ordinaria de la Comisión.

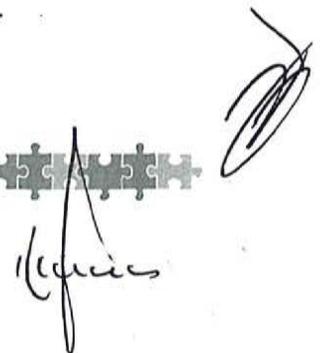
**CUARTO. Mecanismo para la Articulación de la Comisión de Secretarías del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales.** Los integrantes de la Comisión aprueban el Mecanismo para la Articulación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su funcionamiento.

Después de dar lectura a los acuerdos, el Lic. Ricardo Bucio Mújica, solicitó al Pleno manifestar su aprobación levantando la mano. No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos fueron aprobados en lo general por unanimidad.

**12. Asuntos generales.**

La Mtra. Irasema Zavaleta Villalpando, Directora General Adjunta de Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, con relación a la Ley Nacional de Adopciones, informó que en septiembre del presente año se realizó una reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contempla una legislación única que incluye el tema de patria potestad civil y familiar.

Refirió que efectivamente se considera necesario generar una legislación única en materia procesal y sustantiva en materia de adopciones, y que en este caso lo que se está haciendo es que se va a generar un código nacional único de procedimientos civiles. Comentó que no se cuenta con un análisis a nivel nacional sobre si es más conveniente una ley nacional de adopciones o tratar de incorporar procedimientos únicos en el citado código nacional único. En tal sentido, solicitó estar al tanto de los trabajos en torno a la generación del código, pues es la oportunidad de incidir para que se incorpore la perspectiva de NNA tanto en procesos de adopción, como de tutela, patria potestad e incluso capacidad jurídica.



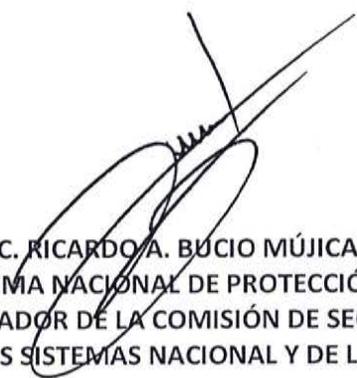
**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/04/2017

**13. Cierre de la sesión.**

Sin más peticiones para tomar la palabra, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, agradeció la participación de las personas integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas e invitadas, dando por concluida la sesión de trabajo, siendo las 16:30 horas del ocho de noviembre del año dos mil diecisiete.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Cuadragésimo párrafo tercero, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.



LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



MTRA. KAREN LILIANA RUIZ FLORES,  
DIRECTORA DE CONCERTACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



